

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
7.814.557	Frontera Zunzunegui, Enri- queta	Pasa turno libre, no especi- ficar idioma.
50.016.250	Gamboa Ballester, Caridad.	Pasa turno libre, no especi- ficar idioma.
5.368.507	García Muñoz, Teresa	Pasa turno libre, no especi- ficar idioma.
21.463.568	González-Moro Tolosana, Alicia	No especifica segundo idioma.
5.259.687	Gutiérrez de Tena Guisado, Luisa Rosa	Falta documento nacional de identidad, no especi- fica segundo idioma.
696.448	Hervás Cortés, Carmen	Pasa a turno libre.
22.427.662	Linares Ros, Carmen	No haber abonado dere- chos de examen.
2.514.648	López Redondo, Amparo	Pasa turno libre, no especi- ficar idioma.
56.140.464	Moreno García, Pilar	Pasa turno libre, no especi- ficar idioma.
13.742.219	Pérez Iglesias, Francisco Javier	Pasa turno libre, no especi- ficar idioma.
30.412.161	Puig López, Rosario	Pasa a turno libre.
802.214	Quiroga Iglesias, María	Pasa turno libre, no especi- ficar segundo idioma.
5.235.021	Sánchez Hontana, Fer- nando.	Pasa turno libre, no especi- ficar idioma.
12.320.676	Valdunciel Devesa, Esther	No acompañar fotocopia documento nacional de identidad.
10.836.571	Díaz Carril, Soledad	Pasa a turno libre.
696.448	Hervás Cortés, Carmen	Pasa a turno libre.
30.412.161	Puig López, Rosario	Pasa a turno libre.

UNIVERSIDADES

2624 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1990, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala Administrativa de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad convocadas por Resolución de 16 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1246/1985 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio) y a propuesta del Tribunal calificador:

RESUELVE

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala Administrativa de la Universidad de Cantabria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución por orden de puntuación obtenida.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del período de prácticas.

El citado período de prácticas se iniciará a partir de los diez días siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rectorado de la Universidad de Cantabria; de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 16 de noviembre de 1990.—El Rector, José María Ureña Francés.

ANEXO

Escala Administrativa de la Universidad de Cantabria

Proc. selectivo	Núm. DNI	Apellidos y nombre	Destino	Provincia	Fecha de nacimiento	NRP
<i>Turno libre</i>						
1	13.725.664	Rodríguez Espina, María Yolanda	Universidad	Cantabria	24- 2-1959	1372566413
2	796.248	Aznar Martínez, Amelia	Universidad	Cantabria	4- 7-1959	79624857
<i>Turno de promoción</i>						
1	12.165.941	González Urruela, Yolanda	Universidad	Cantabria	26-12-1945	1216594146
2	51.648.012	Herrera Correas, Rafael	Universidad	Cantabria	18- 9-1963	5164801235
3	13.730.864	Serna Suárez, María Elena	Universidad	Cantabria	7- 5-1959	1373086402
4	13.760.057	Díez Vicente, Ana María	Universidad	Cantabria	24- 3-1964	1376005735

2625 RESOLUCION de 10 de enero de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir además, las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria estar en posesión del título de Doctor.

Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición